

22-23

# TITULACIÓN



## **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA POLÍTICA: ANÁLISIS POLÍTICO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y POLÍTICA INTERNACIONAL**

**CÓDIGO 290401**

**UNED**

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA  
POLÍTICA: ANÁLISIS POLÍTICO, POLÍTICAS  
PÚBLICAS Y POLÍTICA INTERNACIONAL  
CÓDIGO 290401

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE  
INVESTIGACIÓN

REQUISITOS ACCESO

CRITERIOS DE ADMISIÓN

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

PLAN DE ESTUDIOS

NORMATIVA

PRÁCTICAS

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

IGUALDAD DE GÉNERO

## PRESENTACIÓN

Durante los últimos años han tenido lugar numerosos e importantes cambios políticos, sociales y económicos. Estos cambios han alterado consensos previos y modificado nuestros conocimientos sobre muchos fenómenos políticos. El proceso de globalización, el cambio tecnológico, diversas transformaciones sociales y culturales, o las nuevas pautas de competición geopolítica, entre otros fenómenos, han cambiado la política contemporánea. Estas transformaciones obligan a evaluar su impacto sobre la política y el gobierno, sobre el proceso político, sobre las políticas públicas, sobre las relaciones y la política internacionales, con nuevas herramientas y análisis innovadores.

El objetivo de este nuevo máster en 'Ciencia Política: análisis político, políticas públicas y política internacional' es precisamente aportar una formación adaptada a un momento de política cambiante, una **formación muy especializada**, una **oferta de cursos amplia** que aborda una gran variedad de temas y que lo hace con una aproximación flexible que aprovecha las oportunidades de la **metodología de la enseñanza online**.

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los cuatro años desde su verificación o bien desde la fecha de su última acreditación, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del Consejo de Universidades
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El máster se orienta a la formación académica e investigadora en el marco de sociedades democráticas avanzadas, interrelacionadas con otras en el ámbito internacional europeo -o en otros ámbitos regionales, como el latinoamericano- y abierta al proceso de globalización. Está pensado para los graduados en Ciencia Política, así como los de otros grados de las ramas de las ciencias sociales. Dada la naturaleza de la UNED, también se orienta a satisfacer la demanda de reciclaje y actualización periódica de los profesionales de estas carreras tras períodos de actividad profesional.

El programa consta de una parte obligatoria, general y común de carácter metodológico y fundamental (compuesta por tres asignaturas) tras las que se proponen cuatro itinerarios de subespecialización (compuestos por cinco asignaturas cada uno). Los alumnos, tras realizar las asignaturas obligatorias pueden elegir entre optar por un itinerario de subespecialización cursando la totalidad de cinco asignaturas que componen el itinerario que elijan, o cursar cinco asignaturas pertenecientes a más de un itinerario de subespecialización. En el primer supuesto su título especificará esa subespecialización, en el segundo no.

Esta diversificación de la segunda parte del máster en cuatro itinerarios hace posible ofrecer una enseñanza y un aprendizaje muy especializado y a la altura de las exigencias tanto profesionales como de investigación que puedan tener los matriculados. En su conjunto el diseño del máster garantiza una oferta de enseñanzas versátil, una especialización adaptada a los diversos campos de actuación de los especialistas en Ciencia Política y una cualificación profesional acorde con las capacitaciones profesionales requeridas en nuestras sociedades.

Así, los egresados podrán adquirir especialización en campos diversos como:

- 1.- Análisis de conflictos y de políticas de seguridad;
- 2.- Asesoría en materia de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas;
- 3.- Comunicación política institucional y no institucional;
- 4.- Análisis de comportamiento político y electoral;
- 5.- Examen de la formulación de estrategias colectivas para organizaciones (corporativas, asociativas, etc.);
- 6.- Análisis de procesos políticos multinivel y formulación de recomendaciones;
7. Uso de métodos y técnicas de investigación social cuantitativos y cualitativos en investigaciones sociales.

Esa formación especializada requiere antes de una formación metodológica fundamental. A este respecto, la parte general (tres asignaturas de contenido metodológico) capacita para la investigación, detección, diagnóstico, elaboración de propuestas de solución y evaluación de resultados en los ámbitos antes mencionados mediante aproximaciones metodológicamente rigurosas. Así, se prestará especial atención a la elaboración de proyectos de investigación, informes, evaluaciones y estudios aplicados acordes a la metodología rigurosa y sistemática propia de las ciencias sociales.

La parte inicial o módulo obligatorio de naturaleza metodológica incluye tres asignaturas con aproximaciones a cuestiones de metodología, técnicas y diseño de la investigación. En estas partes específicas se hace hincapié en que los estudiantes utilicen técnicas avanzadas de investigación sociopolítica de carácter cuantitativo y cualitativo, y reciban formación en metodología comparativa y de estudio de caso para trabajar en cualquiera de las áreas de subespecialización en las que se profundizará a través de la selección y estudio de uno de los cuatro itinerarios de subespecialización optativos.

El módulo optativo está formado por cuatro itinerarios de subespecialización que agrupan cada uno de ellos a cinco asignaturas temática y sustantivamente relacionadas. Como se explicaba antes, el alumno puede elegir cursar un itinerario de subespecialización con sus cinco asignaturas o elegir cinco asignaturas procedentes de diferentes itinerarios. Los itinerarios de subespecialización son: Política Comparada, Gobernanza y políticas públicas, Análisis político y Política internacional. Estos itinerarios ofrecen una formación muy específica y detallada, orientada a la cualificación profesional e investigadora, adaptada a los diferentes perfiles y salidas profesionales. A continuación, se detalla la formación, habilidades y competencias que garantizan la formación adecuada de cada uno de esos itinerarios de subespecialización.

#### Política Comparada

- Estudio de la relación entre violencia y poder en la conformación y crisis de los regímenes políticos.
- Análisis de los cambios experimentados por los Estados y por su papel en el contexto de procesos de integración regional, gobiernos multinivel y globalización.
- Análisis de la crisis y desafíos a los que se enfrenta la democracia representativa en los países occidentales, la democracia y el gobierno de partidos.
- Estudio del populismo, de sus principios, actores y propuestas políticas, como uno de los mayores desafíos y alternativas a la democracia y al gobierno contemporáneos.
- Estudio de las políticas de memoria y de justicia transicional en perspectiva comparada.

#### Gobernanza y políticas públicas

- Análisis comparativo de las políticas públicas.
- Estudio de la intersección entre conductas ciudadanas y de las políticas gubernamentales, del modo en que las segundas pueden tomar en consideración las primeras a fin de lograr exitosamente sus objetivos, y cómo las políticas públicas pueden modificar comportamientos de los individuos.
- Análisis de las políticas públicas sobre migración y de la gestión política de sociedades multiculturales.
- Análisis de las instituciones y procesos del Estado Autonómico español en perspectiva comparada.
- Análisis de las políticas sociales en España, de sus cambios y de los desafíos a los que han de hacer frente

### Análisis político

- Estudio de metodología cuantitativa avanzada para el análisis del comportamiento político.
- Estudio de los efectos de valores, rasgos de la personalidad y actitudes sobre los comportamientos y opiniones políticos.
- Análisis de las campañas electorales, de sus fases, de sus elementos y de sus efectos.
- Estudio de la comunicación política, y de los nuevos desarrollos y cambios inducidos en ella por el uso de nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.
- Análisis electoral comparado, rasgos principales del comportamiento electoral en las sociedades democráticas contemporáneas, y estudio de los factores individuales y contextuales que influyen sobre el voto.

### Política internacional

- Análisis internacional, de seguridad, de inteligencia y de prospectiva.
- Análisis del proceso de integración europea, de sus desafíos y de sus crisis.
- Análisis del papel de Rusia y de China en el actual marco de relaciones internacionales.
- Análisis de las relaciones Estados Unidos-UE y del papel de los Estados Unidos y de la UE en la gobernanza global.
- Análisis de los desafíos para la seguridad y las relaciones internacionales de la situación y del contexto en los países del Mediterráneo y de Oriente Medio tras las Revueltas Árabes.

## **SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN**

El máster se orienta a la formación profesional, académica e investigadora en el marco de sociedades democráticas avanzadas, interrelacionadas con otras en el ámbito internacional europeo -o en otros ámbitos regionales, como el latinoamericano- y abierta al proceso de globalización.

Está pensado para los graduados en Ciencia Política, así como especialmente para los de otros grados de las ramas de las ciencias sociales. Dada la naturaleza de la UNED, también se orienta a satisfacer la demanda de reciclaje y actualización periódica de los profesionales de estas carreras tras períodos de actividad profesional.

Las destrezas adquiridas permiten la formación para una amplia serie de ocupaciones en cuyas tareas se incluyan labores de análisis sociopolítico de diverso tipo (nacional, internacionales y estudios incluyendo análisis de datos de diversa naturaleza), evaluación de políticas públicas y de diseños institucionales, evaluación y diseño de investigación (de tipo cuantitativo y cualitativo), relación entre administraciones públicas y sociedad civil, y gestión pública y de organizaciones de la sociedad civil.

## REQUISITOS ACCESO

El programa está destinado especialmente a los graduados en Ciencias Políticas y Sociología y graduados de materias afines pertenecientes al área de las Ciencias Sociales.

**El conocimiento del idioma inglés con un nivel B2 será un requisito obligatorio.**

El art.16 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010, indica sobre el acceso a las enseñanzas de máster lo siguiente:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La selección y el ingreso serán realizados tanto por la unidad de postgrado de la Facultad o unidad similar que esté habilitada en su momento (la parte administrativa) y el departamento de Ciencia Política y de la Administración (la parte propia de selección de acuerdo con sus competencias).

Los alumnos deberán superar los créditos ECTS correspondientes a los cursos de nivelación si no han cursado en sus titulaciones de grado de origen de una materia equivalente en sus contenidos a las que proporcionan un conocimiento básico sobre el objeto y el método de la ciencia política (asignaturas que en los diferentes grados llevan por título frecuentemente Fundamentos de Ciencia Política, Ciencia Política, o Introducción a la Ciencia Política) o una materia introductoria al análisis cuantitativo de datos.

## CRITERIOS DE ADMISIÓN

Una vez solicitada y revisada administrativamente la admisión, la Comisión atenderá a los siguientes criterios, además de los requisitos que la UNED contemple:

- 1) Curriculum vitae del alumno
- 2) Calificaciones académicas del grado o licenciatura a partir del cual pretende acceder al curso de postgrado.
- 3) Solicitud del alumno en que explique su interés por un campo temático del análisis político y justifique su relevancia actual.

Estos criterios se baremará numericamente del siguiente modo: 1) 3 puntos; 2) 5 puntos; 3) 2 puntos.

Adicionalmente se contempla la posibilidad de:

- Pedir dos cartas de presentación
- Hacer una entrevista presencial o telefónica con el alumno

## NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

50

## PLAN DE ESTUDIOS

Estructura de asignaturas y especializaciones

<b>MODULO OBLIGATORIO</b> (3 ASIGNATURAS en el primer semestre)			
Metodología cuantitativa para el análisis de datos políticos I			
Metodología y técnicas cualitativas en ciencia política			
Diseño de investigación y elaboración de trabajos científicos en ciencia política			
<b>MÓDULO OPTATIVO</b> (Cursar 5 asignaturas de una única especialización o elegidas entre las de varias especializaciones: 2 en el 1er semestre, 3 en el 2º)			
<b>Política internacional</b>	<b>Política comparada</b>	<b>Gobernanza y políticas públicas</b>	<b>Análisis político</b>
Las crisis y el proyecto europeo	El Estado y la gobernanza global	Análisis comparativo de políticas públicas: teorías y enfoques	Metodología cuantitativa para el análisis de datos políticos II

Análisis internacional: inteligencia, seguridad y prospectiva	Populismos en perspectiva comparada	Conductas ciudadanas y políticas gubernamentales:	Psicología política
Rusia y China ante la crisis del orden internacional	Violencia y poder	Políticas migratorias	Campañas y estrategias electorales
Estados Unidos y la UE en la gobernanza global y la agenda 2030	Democracia y partidos en crisis	Gobernanza multinivel en España y en Europa: instituciones, dinámicas y resultados	Comunicación política, ciberpolítica y redes sociales
El Mediterráneo y Oriente Medio: su transformación tras las revueltas árabes	Políticas de memoria y justicia transicional en perspectiva comparada	Las políticas sociales en España: transformaciones y retos	Análisis electoral comparado
<b>Trabajo Fin de Máster</b> (segundo semestre)			

## NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- RD 822/2021, de 28 de septiembre, Organización de las Enseñanzas Universitarias
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.

- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

## PRÁCTICAS

## DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación, seguimiento y acreditación.

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Los títulos oficiales de Máster han de renovar su acreditación antes de los seis años desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

### VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

- Memoria del Título
- Informe de Verificación de la ANECA
- Resolución de verificación del CU
- Informe/s de modificación del Plan de Estudios
- Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Publicación del Plan de Estudios en el BOE

## SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-U) que alcanza a todos sus títulos oficiales de grado, máster y doctorado, así como a los servicios que ofrece, cuyo diseño fue certificado por la ANECA.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad de su profesorado, de los recursos y de los servicios destinados a los estudiantes: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Los responsables del SGIC son:

- La Comisión Coordinadora del Título
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- El Equipo Decanal o de Dirección
- La Comisión de Garantía de Calidad de la UNED

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Documentos del SGIC del título:

- Principales resultados de rendimiento
- Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos
- Calidad en el Centro

## **ATRIBUCIONES PROFESIONALES**

Pueden consultar los aspectos relacionados con las competencias, destrezas y habilidades en las secciones anteriores y en la Memoria del título verificada.

## **IGUALDAD DE GÉNERO**

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.